



Escuela Normal Superior de Pamplona
Normalistas a las Cumbres

PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL

Responsable:

SATURIO DELGADO SANABRIA

PAMPLONA 2021



Escuela Normal Superior de Pamplona

Normalistas a las Cumbres

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10º y 11º), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte del currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller (artículos 1, 2, 3, 6, 7 de la Resolución 4210 de 1996)

Es importante resaltar cuál debe ser el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio:

Resolución 4210 de 1996

“Artículo 3. El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39º. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades.

5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.



Escuela Normal Superior de Pamplona

Normalistas a las Cumbres

JUSTIFICACIÓN

El servicio social estudiantil obligatorio es un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local (ley 115/94)

El servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. (art. 204 ley 115/94)

Por lo anterior, el proyecto de Servicio Social de las estudiantes de la I. E. ENSP se define como un proyecto, centrado en el trabajo comunitario que busca la formación integral de nuestros estudiantes comprometidos con su entorno.

La IE ENSP de Pamplona busca brindar el buen uso del conocimiento, que sensibilice sobre la problemática local y la búsqueda de soluciones a las mismas, por ello es tan importante para la institución velar por el cumplimiento de este proyecto.

Puesto que es a través de él que tenemos la oportunidad, durante 80 horas efectivas, crear espacios de aprendizaje con los jóvenes. Que permitan, hacer posible la participación activa en los procesos.



Escuela Normal Superior de Pamplona

Normalistas a las Cumbres

OBJETIVOS

General

Sensibilizar a los estudiantes de la IE ENSP frente a las necesidades y problemas de su medio ambiente, para que adquieran y desarrollen compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma, propiciando los espacios para que realicen el proyecto del Servicio Social Obligatorio.

Específicos

- Prestar un servicio social eficaz que beneficie a la comunidad y que redunde en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social.
- Afianzar el desarrollo de proyectos (RECICLADO, EMBELLECIMIENTO, REFORESTACIÓN) que beneficien la comunidad educativa y a la comunidad en general.
- Promover valores, lazos de amistad, solidaridad, respeto y convivencia, tanto en el hogar, como en la institución y la comunidad.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Fomentar espacios para el sano y productivo uso del tiempo libre de los jóvenes.



Escuela Normal Superior de Pamplona

Normalistas a las Cumbres

CRONOGRAMA DEL PROYECTO

ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES
1 Convocatoria estudiantes, explicación del proyecto	Explicar los alcances del proyecto de servicio social y los criterios para prestación del mismo.	COORDINADOR
Inicio de Actividades	Ubicar a los estudiantes en los sitios elegidos para realizar su labor social a fin de determinar el cumplimiento de las actividades planteadas	COORDINADOR ESTUDIANTES
Seguimiento	Realizar seguimiento por parte del coordinador del proyecto a fin de determinar el cumplimiento de las actividades de cada estudiante	COORDINADOR
Conclusión de Actividades	Certificar a los estudiantes que hayan cumplido con su labor a cabalidad	COORDINADOR



Escuela Normal Superior de Pamplona

Normalistas a las Cumbres

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Convocatoria a estudiantes, Explicación del proyecto.			26							2		
Inicio de actividades				12						9		
Seguimiento					23						8 22	
Conclusión de actividades						28					5	

NOTA:

PRIMER SEMESTRE 10 GRADO

SEGUNDO SEMESTRE 11 GRADO

